

nam

En Lamay Nob y muy leal ciudad de cartagena
 tamiento en once dias del mes de mayo de mill e setecientos e ve
 tenta y cinco años. se juntaron acaudalados ordinarios de la Real Audiencia
 Francisco de Regio. Perpetuo de su ciudad y alcalde mayor
 en ella. Don Juan Garcia Camero y alcaide. Don Juan de
 Don Domingo de Regio y Don Juan de Regio
 causas de los derechos de los indios a muchos dias que a temporadas son
 peiores que en otro y hacen daño a los campos desta su tierra que
 no conjetado de mala de la mar a esta parte con brevedad grandes an
 por dar como tierra causandomuchos danos y al alud por
 hacer frios. en tiempo que ya auiada de hacer calor; y por que
 Combien a todos a Dios multos. para que por su infinita
 misericordia. se sirva de aplacar su ira y enmendarlo
 tiempos. a la orden de Hagan Rogativas por el
 clero de Caparraquial de la ciudad y comendados de la
 con misas. Como en otros su frassio. y para que
 Cavalleros Comisarios de fiesta y qualquiera de su merced
 den recado a los señores curas y clero de Caparraquial
 de la ciudad y prelados de los comendados para que de
 on anoma Hagan dichas Rogativas.

[Signature]

En la ciudad de

En Lamay Nob y muy leal ciudad de Cartagenay caida de Raym
 tamiento de la ciudad y se dio a los dias de mayo de mill e
 seiscientos y setenta y cinco años se juntaron acaudalados ordinarios
 nario de la Real Audiencia de su ciudad y alcalde mayor
 Alcaide mayor en ella. Don Juan Garcia alcaide. Don Juan de
 de Rivera Don Alonzo de Mexico. Don Joseph Gonzalez
 Rivera y Don Juan Piquero de Regio y Don Juan de Regio

